

Servicio de Policía Local Excmo. Ayuntamiento de Marbella Departamento: secretaría

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL EXPEDIENTE CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CINEMOMETRO MULTARADAR C DE USO EN CABINA PARA LA POLICÍA LOCAL DE MARBELLA.-

El Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Jefatura de la Policía Local, D. F°. Javier Martín González, en relación con el expediente para la adquisición de un (1) Cinemómetro Multaradar C de uso en cabina para la Policía Local de Marbella, tiene a bien emitir el siguiente informe:

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Este Excmo. Ayuntamiento no cuenta con los medios suficientes para desarrollar por sí mismo el objeto de la prestación del presente contrato, ya que no posee el personal y los útiles necesarios para realizar dicha prestación.

NECESIDAD

La necesidad del presente contrato queda determinada por ser dicho equipo un elemento indispensable para el buen desarrollo de una de las principales competencias que tiene encomendada la Policía Local, como es la regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, según lo estipulado en el Art. 7. del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, atendiendo especialmente a lo indicado en el Art. 7. e), de la mencionada Ley, máxime si se tienen en cuenta las estadísticas y relaciones entre siniestralidad y excesos de velocidad publicadas por la Dirección General de Tráfico, siendo a su vez un medio técnico indispensable para elaborar las diligencias por delitos contra la Seguridad Vial, de manera que los conductores infractores por excesos de velocidad no queden impunes.

Marbella, a la fecha de la firma electrónica

El Intendente Principal Jefe de la Policía Local,

Fdo. Fo. Javier Martín González







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b2b6f0c2c3646b210c41dffed38b1db993e1f552

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: be182986cad10ab52e1bbb86e0f53a5ad28da0a64e692ed2d6fec4afad9202c15ae90afaace9d3f258424

b6815349f4455506abccfc5e6326c8ebf36a25da276

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013604_2024_00000000000000000000019304124

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/01/2024 13:42:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

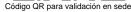
Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b2b6f0c2c3646b210c41dffed38b1db993e1f552

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf